

**DECLARACIÓN JURADA DE INDIGENCIA — EXONERACIÓN DE TARIFAS JUDICIALES, CAUSA PENAL**

JD-AP-48S Rev. 8-15  
C.G.S. §§ 54-56g, 52-259b

ESTADO DE CONNECTICUT  
**TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**  
www.jud.ct.gov

**AVISO DE LA LEY ADA**

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o algún delegado de la ADA cuyos nombres aparecen la página Web: [www.jud.ct.gov/ADA](http://www.jud.ct.gov/ADA).

**Instrucciones para la persona que solicita la exoneración de tarifas judiciales:** Escribir a máquina o en letra de molde toda la información requerida y firmar ante el Secretario, un fedatario (notary public), o abogado.  
**Instrucciones para el Secretario:** De quedar denegada la solicitud y se solicita una audiencia al respecto, señalar fecha para la audiencia y expedir aviso de la misma.

Nombre de la causa	Número de expediente
Especifique qué tarifa será exonerada (copias, transcripción, tarifa del programa, etc.)	Si la solicitud es relativa a la tarifa de transcripción o de copias, ¿para qué se usará la transcripción o las copias?

**I. Ingresos (salario neto después de deducir impuestos; incluir todas las fuentes) ...**  
 Recibe asistencia pública:  No  Sí  
 (De ser afirmativo, especificar tipo): \_\_\_\_\_

Salario neto  
\$

**II. Personas a su cargo (Número de personas a su cargo).....**

Número de personas a su cargo

**III. Bienes (activos)**

	Valor estimado	Saldo hipotecario	Patrimonio neto
A. Bienes raíces .....	\$	\$	Bienes raíces \$
B. Automóviles .....	\$	\$	Automóviles \$
C. Otros Bienes Personales .....	\$	\$	Otro \$
D. Cuentas de ahorros (monto de todas las cuentas) .....			Ahorros \$
E. Cuentas corrientes (monto de todas las cuentas).....			Cuenta corriente \$
F. Acciones: Nombre _____			Valor de las acciones \$
G. Bonos: Nombre _____			Valor de los bonos \$
			Monto total de activos (bienes) \$

**IV. Pasivos (deudas)**

Fecha	Fuente	Monto de las deudas	Saldo a pagar	Pago semanal
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
			Monto total de pasivos (deudas)	\$

**V. Declaración jurada**

Certifico que la información que antecede es exacta a mi leal saber y entender y que, de ser necesario, podré presentar comprobantes de todos los ingresos, bienes y deudas que figuran arriba.

**Aviso: ► El que haga una declaración falsa bajo juramento con la intención de engañar a un funcionario en el desempeño de sus deberes, podrá ser castigado con pena de multa o encarcelamiento o ambas penas.**

(Adjuntar los comprobantes pertinentes)

Firma (Solicitante)	Escribir en letra de molde el nombre de la persona que firmó a la izquierda	Fecha
Suscrito y juramentado ante mí:	El día (Fecha)	Firma (Fedatario [Notary Public], Comisionado del Tribunal de Primera Instancia, Secretario Auxiliar)

A fines de determinar que una parte es indigente o no cuenta con los medios para pagar tarifas o el costo del servicio:

«Existirá la presunción refutable de que una persona es indigente y no cuenta con los fondos para pagar tarifas judiciales o diligencias de emplazamiento si (1) dicha persona recibe asistencia pública o (2) su ingreso se reduce a una cifra menor del 125% del nivel de pobreza establecido por el gobierno federal después de las deducciones obligatorias al sueldo y del costo de guardería infantil. Para propósitos de este inciso, el término «asistencia pública» abarca de manera no limitativa, la asistencia general gestionada por el estado, ayuda temporal para familias o para personas de edad madura, ciegas o discapacitadas; el programa asistencial de nutrición suplementaria y programa de seguridad de ingreso suplementario.» (Artículo 52-259b (b) del Código General de Connecticut (*Connecticut General Statutes*)).

## Orden judicial

El juez, tras decidir que el solicitante  Es indigente y carece de medios para pagar  No es indigente ordena lo siguiente referente a la solicitud:

Queda otorgada como se indica a continuación:

1. Se le exime del pago de las siguientes tarifas judiciales. (*especificar:* ) \_\_\_\_\_

2. Al estado se le ordena el pago de las siguientes tarifas:

Tarifa de diligencias de emplazamiento \$ \_\_\_\_\_ (*especificar el monto de haber límite*)

Otra tarifa (*especificar:*) \_\_\_\_\_

Queda denegada

Queda denegada: El solicitante ha estado presentando, de manera continua, acciones judiciales relativas al mismo asunto o asuntos similares, estableciendo un patrón al continuar presentando acciones de carácter frívolo que no tienen mérito. Dicha solicitud está relacionada con una acción judicial que fuera presentada ante el juez y que es congruente con el patrón de presentaciones de demandas frívolas y de otorgarse la solicitud constituiría un flagrante abuso de los recursos de la Rama Judicial.

El juez ( <i>Nombre del juez en letra de molde</i> )	El día ( <i>Fecha</i> )	Firma ( <i>Juez/Secretario auxiliar</i> )	Fecha
--	-------------------------	---	-------

## Petición de audiencia para tratar la exoneración de las tarifas judiciales

(Solo si fuera denegada inicialmente sin haberse celebrado audiencia)

Pido que se celebre una audiencia para considerar la exoneración de tarifas judiciales.

Firma ( <i>Solicitante</i> )	Fecha
------------------------------	-------

<b>La audiencia se celebrará en el</b>	Número del distrito judicial o la zona geográfica del Tribunal de Primera Instancia	Fecha de la audiencia	Hora de la audiencia	Número de sala
	Dirección del tribunal ( <i>Número, calle y ciudad o pueblo</i> )		Firma ( <i>Secretario auxiliar</i> )	

## Orden del juez después de la audiencia

El juez, tras decidir que el solicitante  Es indigente y carece de medios para pagar  No es indigente ordena lo siguiente referente a la solicitud:

Queda otorgada como se indica a continuación:

1. Se le exime del pago de las siguientes tarifas judiciales. (*especificar:* ) \_\_\_\_\_

2. Al estado se le ordena el pago de las siguientes tarifas:

Tarifa de diligencias de emplazamiento \$ \_\_\_\_\_ (*especificar el monto de haber límite*)

Otra tarifa (*especificar:*) \_\_\_\_\_

Queda denegada

Queda denegada: El solicitante ha estado presentando, de manera continua, acciones judiciales relativas al mismo asunto o asuntos similares, estableciendo un patrón al continuar presentando acciones de carácter frívolo que no tienen mérito. Dicha solicitud está relacionada con una acción judicial que fuera presentada ante el juez y que es congruente con el patrón de presentaciones de demandas frívolas y de otorgarse la solicitud constituiría un flagrante abuso de los recursos de la Rama Judicial.

El juez ( <i>Nombre del juez en letra de molde</i> )	El día ( <i>Fecha</i> )	Firma ( <i>Juez/Secretario auxiliar</i> )	Fecha
--	-------------------------	---	-------